

No. O B R A	C O M P O N E N T E	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN / DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN			ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS				POBLACIÓN BENEFICIADA	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO y/u OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS			
1	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Energía Eléctrica / Consumo para operación de infraestructura APOYO PARA CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO: POZO16 (RPU 458 910 501 727), POZO 23 (RPU 458 050 200 805), POZO 24 (RPU 458 070 402 889), POZO 26 LAS PRIMAVERAS (RPU 458 170 401 910).	Zapotlán el Grande	Ciudad Guzmán	3,465,000.00	1,732,500.00	0.00	1,732,500.00	LEM	4	0	0			
2	AP	Mejorada / Línea de distribución / Línea de distribución primaria SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 4" DE Ø EN LA CALLE GERARDO MURILLO ENTRE LAS CALLES AV. OBISPO SERAFÍN VAZQUEZ ELIZALDE Y CALLE AGUSTÍN YÁÑEZ. INCLUYE: 60 TOMAS DOMICILIARIAS A BASE DE MANGUERA CON ALMA DE ALUMINIO DE 1/2" DE Ø, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE 4 CAJAS DE VALVULAS A BASE DE PLANTILLA, MURO DE LADRILLO A TEZÓN, APLANADO, CONTRAMARCO Y TAPA DE POLETILENO.	Zapotlán el Grande	Ciudad Guzmán	995,872.00	497,936.00	0.00	497,936.00	m	348	0	0			
3	AP	Mejorada / Línea de distribución / Línea de distribución primaria SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 3" DE Ø EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE LAS CALLES JOSÉ VASCONCELOS Y 16 DE SEPTIEMBRE EN LA COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE. INCLUYE 42 TOMAS DOMICILIARIAS A BASE DE MANGUERA CON ALMA DE ALUMINIO DE 1/2" DE Ø Y LA CONSTRUCCIÓN DE 2 CAJAS DE VALVULAS A BASE PLANTILLA, MURO DE LADRILLO A TEZÓN, APLANADO, CONTRAMARCO Y TAPA DE POLETILENO.	Zapotlán el Grande	Ciudad Guzmán	486,436.00	243,218.00	0.00	243,218.00	m	178	0	0			
4	AP	Mejorada / Línea de distribución / Línea de distribución primaria SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 4" DE Ø EN LA CALLE PROLONGACIÓN MIGUEL CONTRERAS MEDELLÍN ENTRE LAS CALLES FRANCISCO GENERAL ANAYA Y AV. CONSTITUYENTES EN LA COL. CONSTITUYENTES. INCLUYE 17 TOMAS DOMICILIARIAS A BASE DE MANGUERA CON ALMA DE ALUMINIO DE 1/2" DE Ø, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE 3 CAJAS DE VALVULAS A BASE PLANTILLA, MURO DE LADRILLO A TEZÓN, APLANADO, CONTRAMARCO Y TAPA DE POLETILENO.	Zapotlán el Grande	Ciudad Guzmán	446,068.00	223,034.00	0.00	223,034.00	m	0	0	0			

Logo of the Government of Jalisco

Logo of the Jalisco Water Agency

Logo of the Jalisco Water Agency

Logo of the Jalisco Water Agency



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
PROGRAMA DE ACCIONES

RAZÓN SOCIAL: SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN

TIPO DE PROGRAMA: MODIFICATORIO

RFC: SAP050802860

No. OBRA	C O M P O N E N T E	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN / DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN			ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACIÓN BENEFICIADA	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO y/u OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS	
5	AP	Mejorada / Línea de distribución / Línea de distribución primaria SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 4" DE Ø, EN LA CALLE FRANCISCO GENERAL ANAYA, ENTRE LAS CALLES LIC. CARLOS PAEZ STILLE Y MARIANO ABASOLO EN LA COLONIA CONSTITUYENTES, INCLUYE 106 TOMAS DOMICILIARIAS A BASE DE MANGUERA CON ALMA DE ALUMINIO DE 1/2" DE Ø, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE 8 CAJAS DE VÁLVULAS A BASE PLANTILLA, MURO DE LADRILLO A TEZON, APLANADO, CONTRAMARCO Y TAPA DE POLIETILENO.	Zapotlán el Grande	Ciudad Guzmán	1,478,876.00	739,438.00	0.00	739,438.00	m	599	0	0	
6	ALC	Mejorada / Red de atarjeas / Red de atarjeas SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE A BASE DE TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 12" DE Ø EN CALLE GERARDO MURILLO ENTRE LAS CALLES AV. OBISPO SERAFIN VAZQUEZ ELIZALDE Y CALLE AGUSTÍN YANEZ, INCLUYE 60 DESCARGAS SANITARIAS A BASE DE SILETA DE 10X6" Y TUBO PVC S-25 6" DE Ø, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE 3 POZOS DE VISITA DE 1.5 A 2.3 m DE PROFUNDIDAD A BASE DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO CON BROCAL Y TAPA.	Zapotlán el Grande	Ciudad Guzmán	1,222,918.00	611,459.00	0.00	611,459.00	m	348	0	0	
7	ALC	Mejorada / Red de atarjeas / Red de atarjeas SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO A BASE DE TUBERÍA DE PVC S-25 DE 10" DE Ø EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE LAS CALLES JOSÉ VASCONCELOS Y 16 DE SEPTIEMBRE EN LA COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE, INCLUYE 42 DESCARGAS SANITARIAS A BASE DE SILETA DE 10X6" Y TUBO PVC S-25 DE 6" DE Ø, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE 2 POZOS DE VISITA DE 3.00 A 3.50 m DE PROFUNDIDAD A BASE DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO CON BROCAL Y TAPA.	Zapotlán el Grande	Ciudad Guzmán	753,982.00	376,991.00	0.00	376,991.00	m	185	0	0	
8	ALC	Mejorada / Red de atarjeas / Red de atarjeas SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO A BASE DE TUBERÍA DE PVC S-25 DE 10" DE Ø EN LA CALLE PROLONGACIÓN MIGUEL CONTRERAS MEDELLÍN ENTRE LAS CALLES FRANCISCO GENERAL ANAYA Y AV. CONSTITUYENTES EN LA COL. CONSTITUYENTES, INCLUYE 17 DESCARGAS SANITARIAS A BASE DE SILETA DE 10X6" Y TUBO PVC S 25 6" DE Ø, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE 2 POZOS DE VISITA DE 2.50 A 3.00 m DE PROFUNDIDAD A BASE DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO CON BROCAL Y TAPA.	Zapotlán el Grande	Ciudad Guzmán	412,928.00	206,464.00	0.00	206,464.00	m	101	0	0	

C O M P O N E N T E	No. O B R A	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN / DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACIÓN BENEFICIADA	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO y/u OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
9	ALC	Mejorada / Red de alcantarillas / Red de alcantarillas SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO A BASE DE TUBERÍA DE PVC SERIE-25 DE 12" DE Ø, EN LA CALLE FRANCISCO GENERAL ANAYA, ENTRE LAS CALLES LIC. CARLOS PAEZ STILLE Y MARIANO ABAZOLLO, EN COLONIA CONSTITUYENTES, INCLUYE 138 DESCARGAS SANITARIAS A BASE DE SILETA DE 12x6" Y TUBO PVC S 25 DE 6" DE Ø, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE 8 POZOS DE VISITA DE 1.50 A 3.00 m DE PROFUNDIDAD A BASE DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO CON BROCAL Y TAPA ADEMÁS DE LA RENIVELACIÓN DE 7 POZOS DE VISITA EXISTENTES.	Zapotlán el Grande	Ciudad Guzmán	2,287,924.00	1,143,962.00	0.00	1,143,962.00	m	770	0	0
SUBTOTAL HOJA					11,550,004.00	5,775,002.00	0.00	5,775,002.00				
TOTAL OBRA					11,550,004.00	5,775,002.00	0.00	5,775,002.00				
TOTAL PROGRAMA					11,550,004.00	5,775,002.00	0.00	5,775,002.00				

Para cumplir con lo previsto en el art. 231-a de la Ley Federal de Derechos, en cuanto a la asignación de los ingresos que se obtengan de las empresas públicas o privadas a que se refiere el apartado B, fracción I del artículo 223 del propio ordenamiento; el que suscribe, en representación de la persona que en este documento se menciona, la que en lo sucesivo se denominará el "Prestador del Servicio", expresa su voluntad de formalizar el presente Programa de Acciones al tenor del siguiente manifiesto:

1.- Solicitará a la Comisión Nacional del Agua, en lo subsecuente "La Comisión" que se dicte por la Dirección General del Organismo de Cuenca o Dirección Local que en éste se señala, el Programa de Acciones que antecede y presenta.

2.- Con base en este Programa de Acciones su Representado realizará las Acciones que en él se mencionan y se comprenden dentro de las que enunciativa y no limitativamente se establecen en los "Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de Mejoramiento de Eficiencia y de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de acuerdo a lo contenido en el artículo 231 a de la Ley Federal de Derechos", los que forman parte de éste y obligan a "El Prestador del Servicio".

3.- "El Prestador del Servicio" reconoce que:

A.- Los Recursos Federales que aportará "La Comisión" en el presente Ejercicio Fiscal para la realización de las acciones señaladas no excederán del monto que cubran por concepto del derecho que es a su cargo, previsto en el apartado B del Artículo 223 de la Ley Aludida.

B.- Invertirá dichos recursos en las acciones materia de este programa y de conformidad con lo establecido por la Legislación y Normatividad Federal aplicable; bajo ninguna circunstancia se podrán aplicar Recursos Federales a gasto corriente, ni para la adquisición de bienes de carácter restringido.

C.- Aportará un monto adicional al menos igual al aportado por "La Comisión", mismo que podrá integrarse por Recursos Estatales y/o Municipales y/o de crédito y/o de la Iniciativa Privada y/o los propios, que se destinarán a las acciones de Mejoramiento de Eficiencia y de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales que se indican en el presente programa.

D.- Se encuentra obligado a acreditar trimestralmente ante la Dirección General del Organismo de Cuenca o Dirección Local que en este documento se menciona el cumplimiento del programa de Acciones a través de la presentación de los Avances Físico - Financieros y del Cierre del Ejercicio.

E.- Será sujeto a la verificación de las acciones mencionadas en este programa de acuerdo a lo establecido en el apartado XI. "verificación" punto 2. De los Lineamientos vigentes.

4.- La radicación de los recursos a que se refiere el apartado a del numeral 3, a "El Prestador del Servicio", se realizará a través de transferencia electrónica por la Tesorería de la Federación a la cuenta bancaria que para el mismo fin otorgue "El Prestador del Servicio" al Organismo de Cuenca o Dirección Local.

Lugar y Fecha: ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 24 de octubre de 2024



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
PROGRAMA DE ACCIONES

TIPO DE PROGRAMA: MODIFICATORIO

C O M P O N E N T E	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN / DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN			ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			METAS		POBLACIÓN BENEFICIADA	
		MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO y/u OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
No. OBRA											

PRESENTA ESTE PROGRAMA SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DICTAMINA PROCEDENTE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES, CON BASE EN EL ARTICULO 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



LIC. YURITZI ALEANDRA HERMOSILLO TEJEDA
DIRECTOR GENERAL

FIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ING. ERNESTO ROMERO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACIFICO

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

